

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ



PROCESO: INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOURABA PARA EL PERIODO 2020-2023

Dentro del marco del proceso de elección convocado por CORPOURABA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N. 606 del 05 de abril de 2006, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procede a la verificación de la documentación allegada dentro de la oportunidad pertinente al tenor de lo señalado en el artículo 2 de la Resolución mencionada.

Con el fin de verificar el cumplimiento los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Resolución N. 606 del 05 de abril de 2006, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se elabora el siguiente informe, el cual será publicado en la página WEB de la Corporación y presentado en la reunión para la elección de los representantes del las Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo.

De la documentación a presentar:

De conformidad con el artículo 2 de la Resolución N. 606 del 05 de abril de 2006, se dispone que:

REQUISITOS. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional respectiva, con anterioridad mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos:

- 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.*

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

- 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro,*

PROCESO: INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOURABA PARA EL PERIODO 2020-2023

certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para la cual postulan candidato.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

FECHA DEL CIERRE INSCRIPCIÓN: 19 de septiembre de 2019

NUMERO DE INTERESADOS: Tres (3)

En la ciudad de Apartadó - Antioquia, a los 09 días del mes de octubre de 2019, siendo las 2:00 p.m. y conforme a lo dispuesto en la convocatoria Pública, en la Subdirección Administrativa y Financiera, con la Asistencia de Ferney Padilla Nuñez, Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial; Misael Araujo Díaz, Subdirector Administrativo y Financiero y Juliana Ospina Lujan, Secretaria General, se verifica la inscripción de interesados a participar en el presente proceso.

Se deja constancia que se presentaron tres (3) interesados en participar, así:

ÍTEM	Nombre de la organización privada	Certificado de existencia y representación	Certificación de Ejecución de proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente	Informe de actividades y soportes de actividades en jurisdicción de CORPOURABA
1.	FUNDACIÓN SOCIAL BANACOL	Expedido el 15 de agosto de 2019. Constitución: 6 de noviembre de 1987	1. Acredita certificación de EPM en la celebración de 3 convenios. 2. Certificación Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales.	Presenta el informe de actividades
2.	FUNDACIÓN SOCIAL DE UNIBAN	Expedido el 09 de septiembre de 2019. Hora: 15:05. Constitución: 8 de septiembre de 1987	1. Certificación de Ecoaguas Syngenta S.A. 2. Certificación de CORPOURABA 2018. 3. Certificación de CORPOURABA 2016.	Presenta el informe de actividades
3.	CORPORACIÓN H2O AMBIENTE CULTURA Y ETNIA	Expedido el 22 de agosto de 2019. Constitución: 26 de enero de 2001	1. Acredita 4 Certificaciones de la Alcaldía de Carepa.	Presenta el informe de actividades

PROCESO: INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOURABA PARA EL PERIODO 2020-2023

Así mismo, el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, establece:

Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.

2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.

3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.

4. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

ÍTEM	Nombre de la organización privada	Hoja de vida	Diagnostico, análisis y propuesta de acciones ambientales	Documento de designación del miembro	Informe sobre la gestión realizado a aspirantes a reelección
1.	FUNDACIÓN SOCIAL BANACOL	Se adjunta hoja de vida del señor JUAN FELIPE LAVERDE RESTREPO	Presentan el respectivo informe	Designación por parte de la Junta Directiva	Presentan el respectivo informe
2.	FUNDACIÓN SOCIAL DE UNIBAN	Se adjunta hoja de vida del señor LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ	Presentan el respectivo informe	Designación por parte de la Junta Directiva	No aplica
3.	CORPORACIÓN H2O AMBIENTE CULTURA Y ETNIA	Se adjunta hoja de vida del señor JUAN CAROS MOSQUERA	NO Presentan el respectivo informe	Designación por parte de la Junta Directiva	No aplica

Conclusiones:

Conforme a la revisión y verificación realizada, las entidades sin ánimo de lucro con domicilio en el área de jurisdicción de CORPOURABA que cumplen con los requisitos para participar en la elección y por lo tanto tendrán voz y voto para elegir al representante principal y suplente al Consejo Directivo de CORPOURABA para el periodo 2020-2023 son las siguientes:

PROCESO: INSCRIPCIÓN A CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOURABA PARA EL PERIODO 2020-2023

ÍTEM	Nombre de la organización privada
1.	FUNDACIÓN SOCIAL DE UNIBAN
2.	FUNDACIÓN SOCIAL BANACOL

Siendo las 3:45 P.M. del día 09 de octubre de 2019, se firma en el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia por los que en ella intervinieron.

Interviniente	Nombre	Firma
Secretaria General	JULIANA OSPINA LUJAN	<i>JOL</i>
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial	FERNEY ENRIQUE PADILLA NUÑEZ	<i>Ferney Padilla n.</i>
Subdirector Administrativo y Financiero	MISAELE ENRIQUE ARAUJO DÍAZ	<i>Misael A. Díaz</i>

10/10/19